



2

Definición

Definición funcional

Conjunto de actividades preventivas*, diagnósticas, terapéuticas, de seguimiento y cuidados, destinadas al manejo integral de personas que presentan signos/síntomas clínicos o hallazgos en pruebas diagnósticas con técnica de imágenes sospechosas de malignidad, o en las que se detecta incremento del riesgo para cáncer de mama, procedentes de cualquier ámbito de actuación: Atención Primaria (AP), Atención Hospitalaria (AH) y/o del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama (PDP-CM).

Límite de entrada

- Persona (hombre o mujer) que presenta síntomas/signos clínicos de sospecha**, detectados en cualquier ámbito asistencial o hallazgos en prueba diagnósticas⁷ con técnica de imagen sospechosos de malignidad ***
- Consulta de una persona en cualquier punto del sistema sanitario por cualquier motivo, en la que de manera oportunista o casual se le detecta la existencia de riesgo incrementado de Cáncer (Ca) de Mama ****

* Seguimiento especial para pacientes con riesgo incrementado de cáncer de mama.

** Se consideran síntomas/signos clínicos de sospecha⁸: nódulo palpable, secreción patológica (unilateral, unipórica y espontánea), y los cambios del complejo areola-pepón (inversión, retracción, ulceración, engrosamiento, edema, inflamación).

*** Se consideran hallazgos de sospecha en prueba diagnóstica con técnica de imagen todas aquellas lesiones palpables y no palpables con características encuadrables

dentro de las categorías 3 (probablemente benigna), 4 y 5 (sospecha intermedia y alta) del sistema BI-RADS^{®9} del Colegio Americano de Radiología.

**** Se considera riesgo incrementado de cáncer de mama a:

- Pacientes con biopsia mamaria previa y resultado histopatológico de hiperplasia ductal atípica, neoplasia lobulillar, lesión papilar o hiperplasia ductal típica en pacientes postmenopáusicas.
- Pacientes con antecedentes de radiación torácica en la adolescencia.
- Pacientes con antecedentes familiares de cáncer de mama y/o ovario.

Limite final

- Si el diagnóstico es distinto de Ca. de mama.
- Persona que tras estudio y/o tratamiento reúne condiciones clínicas y de valoración de riesgo, para seguimiento en el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama (PDP-CM).

Límites marginales

- Tumores no epiteliales de la mama
- Tumores metastáticos en la mama
- Si el diagnóstico es cáncer (Ca) y no procede tratamiento oncológico activo.